



Expte. 24957

Santa Fe, 31 de marzo de 2015

VISTAS las presentes actuaciones por las que la **Prof. María Julieta Esmeralda PARMA** interpone renuncia condicionada al cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, ordinario, con funciones en el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad.

ATENTO lo informado por el Departamento de Personal, lo aconsejado por Secretaría Académica y

TENIENDO EN CUENTA lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamentos así como lo acordado en sesión ordinaria de la fecha

**El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:**

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia condicionada interpuesta por la **Prof. María Julieta Esmeralda PARMA** (D.N.I. nº 11 720 252), a partir del 31 de marzo de 2015, al cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, ordinario, con funciones en el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese a la interesada, tomen nota Secretaría Académica, el Departamento de Personal y el Departamento de Ciencias Naturales. Cumplido, archívese.

RESOLUCION "C.D." nº 027/15